Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración de Educación Municipal

REF: RECEPCION LICENCIA MEDICA A VARGAS LARA DENISSE ELIZABET

DECRETO (E) Nº 3841

CHILLAN VIEJO, 22.07.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 3700 del 15.07.2013 donde Autoriza Permiso Compensatorio a doña Mónica Varela Yánez, Jefe del DAEM, Desde el 17.07.2013 hasta 23.07.2013, la función de Coordinador Administrativo y Técnico y Jefe del Departamento de Educación Municipal, serán efectuados por Don **Ricardo Moya Ramírez**, Run N° 07.829.650-k, en calidad de Reemplazante.

- La Licencia Médica Nº 2-40315751 de fecha 22.07.2013, presentada por Sr(a). **VARGAS LARA DENISSE ELIZABET**, por 15 días, emitida por el Doctor(a) **MARCELO PEREZ GAETE.**

DECRETO:

1.-RECEPCIONESE, la Licencia Médica Nº 2-40315751, de fecha 22.07.2013, de Sr(a).**VARGAS LARA DENISSE ELIZABET**, Cédula de Identidad Nº 16.086.964-k, Asistente de Parvulos del Jardín Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo, por 15 días a contar del 19.07.2013 al 02.08.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DIRECTOR EDUCACIÓN

RICARDO MOYA RAMIREZ
JEFE DAEM (R)

/ FFV / RMR / lvf
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Interesado, DAEM.